DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 06/2013 - Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Fotocopiadoras y aparatos de Aire Acondicionado

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo de 2013, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Coordinación de Servicios Generales, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. **Antecedentes:**

Iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

Posteriormente en fecha 02/05/2013, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Oferente	PRECIO TOTAL EN Gs. IVA INCLUIDO
HZ Ingeniería de Carlos Holtzberger	(Lote 1) 2.992.500 (Lote 2) 1.875.000
M y R Ingeniería	(Lote 1) Gs. 16.586.000 (Lote 2) 3.182.000
AGUI - MOVIL	(Lote 1) Gs. 16.500.000 (Lote 2) Gs. 2.400.000
IGC S.R.L.	(Lote 2) Gs. 900.000
Distribuidora M y C de Mirna Coronel	(Lote 1) Gs 3.731.000 (Lote 2) Gs. 1.039.000
Cesar Britez Mantenimiento General	(Lote 1) Gs 1.614.000 (Lote 2) Gs. 498.000

YONY JAVIER RIVEROS MIERS
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 13.789

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Marciana Coronel Bogado
Coordinador de
Servicios Generales

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 06/2013 - Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Fotocopiadoras y aparatos de Aire Acondicionado

Prosigue la evaluación con los oferentes que han presentado sus carpetas ofertas conforme a las disposiciones legales, y se procede a evaluar las mismas de acuerdo a la planilla comparativa de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

LOTE 1 del presente llamado, iniciando el análisis con la oferta más baja correspondiente a la firma **Cesar Adega Britez Duarte con RUC Nº 3.777.873-0** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 1 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

LOTE 2 del presente llamado, iniciando el análisis con la oferta más baja correspondiente a la firma **Cesar Adega Britez Duarte con RUC Nº 3.777.873-0** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 2 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

YONY JAVIER VIVEROS NIERS
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 13.789

Marciano Coronel Bogado
Coordinador de

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 06/2013 - Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Fotocopiadoras y aparatos de Aire Acondicionado

2. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1: para la firma **Cesar Adega Britez Duarte con RUC Nº 3.777.873-0** por la suma máxima de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y la suma mínima de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco);

Lote 2: para la firma **Cesar Adega Britez Duarte con RUC Nº 3.777.873-0**, por la suma máxima de Gs 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y la suma mínima de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones);

Siendo las 13 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Marciano Coronel Bogado
Coordinador de
Servicios Generales

SR. Marciano Coronel
Coordinador de SSGG

ABOG. César Caballero
Coordinador U.O.C

ABOG. Yoni Viveros
Asesoría Jurídica